Ministerio del Interior

Asunción, Abril 7 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase Comisario de Estación Borja, al Señor Delfín Cano López, por hallarse vacante dicho cargo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Cano

José B. Egusquiza